

Pachuca, Hgo., a 15 de abril de 2021.

Presentan 8 iniciativas para modificar leyes locales

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria 177 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo que encabeza el diputado Asael Hernández Cerón y en la cual, se registraron ocho iniciativas para modificar diversas leyes locales de la entidad.

En primer término, el diputado Julio Manuel Valera Piedras planteó modificar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como la Ley de Población, ambas del estado de Hidalgo, en materia de abatimiento al rezago en el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

“El propósito de la siguiente iniciativa es promover la inclusión digital de las personas adultas mayores en nuestra entidad, mismas que han sufrido un rezago con respecto al manejo de las tecnologías de la información y la comunicación. Su incorporación al mundo digital es una estrategia de desarrollo y de superación de este segmento poblacional, lo cual favorecería su bienestar general”, explicó.

La legisladora local, Viridiana Jajaira Aceves Calva, expuso una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 70, 72, 78 BIS, 111, 118 BIS y 168 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, con el fin de satisfacer el acceso, transparencia y disponibilidad de la información pública, atendiendo los principios de máxima publicidad, rendición de cuentas y gobierno transparente y abierto.

“El derecho a la información es un principio constitucional garantizado por el Estado, en el cual rige el principio de máxima publicidad y, como excepción a esta regla, alguna información que pueda ser considerada confidencial, relativa a la vida privada y los datos personales, será protegida en los términos que fijen las leyes, en razón de que el acceso a la información, es la base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos”, mencionó.

El representante local, José Luis Espinosa Silva, expuso una iniciativa para modificar la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, en materia de emprendimiento, en virtud de especificar y tener los términos adecuados para que se realicen las acciones necesarias a favor de las y los ciudadanos con alguna discapacidad de la entidad.

Asimismo, para modificar la integración del Sistema Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, que ahora incluiría a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), a la Secretaría de Movilidad y Transporte (Semot), así como a tres organizaciones de personas con discapacidad reconocidas en el estado.

Por su parte, el diputado Salvador Sosa Arroyo en conjunto con el diputado José Romero Felipe, propusieron modificar la fracción IV del artículo 97 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, a fin de que se observe que: “El certificado de manejo será expedido por la Secretaría de Seguridad Pública estatal, una vez aprobado el examen gratuito de conducción”.

Mencionó que, “no solo basta con endurecer las penas para personas que hayan cometido algún siniestro vehicular y reducir estos escenarios, en el peor de los casos, ni siquiera funcionan estas modificaciones, ya que el proceso penal debe ser considerado como última instancia”.

El legislador local, Armando Quintanar Trejo, expuso una propuesta de reformas y adiciones a la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo,



con el objetivo de que todas y todos aquellos estudiantes principalmente quienes son prestatarios sean apoyados por el gobierno del Estado de Hidalgo, con becas económicas para subsanar gastos efectuados al momento de realizar la obligación que por ley les corresponde como es Servicio social o sus equivalentes, dejando por entendido que no se considera una retribución por el compartir sus conocimientos con la sociedad.

“Sino que sea dirigido para aquellas y aquellos estudiantes que tendrán que presentarse en unidades receptoras ubicadas en lugares con marginación o con alto índice de inseguridad, de esta manera se apoya a contrarrestar la deserción escolar a falta de los recursos económicos y se busca brindar una mejora para que el lugar en donde deban de hospedarse de manera temporal sea un lugar seguro”, puntualizó.

El diputado local, Víctor Osmind Guerrero Trejo, propuso reformar la fracción V del artículo 3 de Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y se adiciona la fracción VII bis del artículo 2 de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo.

“La iniciativa se sustenta al presentarse en ambos ordenamientos diversos artículos respecto del tema de la competitividad, políticas públicas que inciden directamente en el crecimiento y desarrollo de Hidalgo, objetivos, planes y programas en igual contexto, por lo que he expuesto que no debe tratarse de una visión u óptica personal, sexenal o de moda, por lo que establecer en los ordenamientos citados la descripción particular respecto de competitividad”, dijo.

La legisladora local, Noemí Zitle Rivas, relató una iniciativa para reformar el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y se adicione el artículo 49 ter a Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

“El objetivo de la presente iniciativa busca facilitar el acceso a la información de lo que ocurre en las sesiones de cabildo de los diferentes municipios del estado, a través de los medios digitales, para que las y los ciudadanos puedan informarse, acercarse y conocer sobre el trabajo que realizan las y los integrantes del ayuntamiento; de esta manera nos cercioramos que se dé cumplimiento al derecho universal al acceso a la información en los diferentes órdenes de gobierno para continuar transparentando el ejercicio de nuestros representantes locales y fomentar en todo momento la participación ciudadana”, refirió.

En tanto, el representante local, Jorge Mayorga Olvera, propuso reformar el artículo 313 del Código Penal para el Estado de Hidalgo para incrementar la pena del delito de falsedad de declaración judicial, porque se ha hecho una práctica reiterada que cualquier persona que comparece ante una autoridad declara falsamente, declara embustes, declara mentiras y no pasa nada.

“De esta forma, tenemos que las principales bondades de esta iniciativa consisten en dar congruencia a las leyes secundarias con las reformas constitucionales, establecer un marco jurídico para la realización de las comparencias que den cabida a verdaderas cifras y declaraciones en los informes, y generar las obligaciones y sanciones que se otorgan a los servidores públicos con motivo de la falsedad de declaración ante las autoridades competentes”, apuntó.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó el legislador local, Asael Hernández Cerón, para solicitar se exhorte a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en ámbito de sus atribuciones y en términos del Programa Nacional contra la Sequía se destinen recursos suficientes para llevar a cabo obras de infraestructura y se otorguen los



apoyos necesarios a los productores del estado de Hidalgo, por la sequía que actualmente se viven en estado.

Adicionalmente, requirió que se exhorte al Gobierno del estado y a las autoridades de los municipios afectados, en el ámbito de sus competencias, a coordinarse con las autoridades federales, a fin de destinar recursos materiales, financieros y humanos a fin de resolver a la brevedad posible los problemas que este fenómeno está ocasionando en la entidad.

El diputado José Romero Felipe para solicitar se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades, tome en consideración en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022, la asignación de recursos financieros, para la modernización, rehabilitación, mantenimiento y conclusión del tramo carretero San Antonio el Grande-San Lorenzo Achiotepec, en el municipio de Huehuetla estado de Hidalgo.

La representante local, Jazmín Calva López, propuso se exhorte a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Hidalgo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile el estricto cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SCT-2-2017, en materia de tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal, con el objeto de reducir la incidencia de los accidentes de tránsito que se ocasionan en el territorio hidalguense.

El legislador local, Ricardo Raúl Baptista González, solicitó se exhorte a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que dentro de las actuaciones legales que se realizan en el juicio en contra del hidalguense Israel O.J., trabajador de la empresa Rotor Flight Services S. de R.L. de C.V., por el accidente aéreo que cobró la vida de la gobernadora Martha Erika Alonso Hidalgo, el senador Rafael Moreno-Valle Rosas y tres personas más, se garantice el debido proceso de acuerdo a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos salvaguardando el principio pro persona.

La diputada Claudia Lilia Luna Islas expuso un posicionamiento en el que sostuvo que el Gobierno Federal, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, no ha sabido actuar para hacer frente al problema de la pandemia por covid-19 y las consecuencias económicas, sanitarias y sociales que conlleva.

Razón por la cual, si el Gobierno de México desde el inicio de la pandemia hubiera implementado de forma adecuada y pertinente las medidas sanitarias dictadas por la Organización Mundial de la Salud, así como la realización de una mejor gestión de los recursos económicos, materiales y humanos para enfrentar este problema, se habrían podido evitar en el 2020 al menos 190 mil decesos directos o indirectos a casusa del virus SARS-CoV-2.

En respaldo, el legislador local, Asael Hernández Cerón, afirmó que no solo se trata de que se respete el derecho a la salud y a la no discriminación, se trata también de que, particularmente en este tiempo de pandemia, los hospitales públicos han reducido la atención médica a los casos de covid, lo que ha obligado a muchos de nosotros a buscar atención médica en clínicas y hospitales particulares.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Felipe Ernesto Lara Carballo, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 178 a realizarse el martes 20 de abril de 2021 a las 10:00 horas.

